



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
CERRO COLORADO

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 58 -2019-MDCC

Cerro Colorado, 13 de febrero del 2019

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO,

POR CUANTO:

La Directiva que norma la entrega de distinciones que otorga la Municipalidad Distrital de Cerro Colorado aprobada por Decreto de Alcaldía N° 007-2015-MDCC, los informes N° 13-2019-SGE-GDS-MDCC y N° 06-2019/NVA-TS-SGMDH-GDS-MDCC, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad conforme a lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política del Estado y los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley 27972 es el órgano de gobierno promotor del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y con plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, que goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia y tienen como finalidad la de representar al vecindario, promover la adecuada prestación de los servicios públicos y el desarrollo integral, sostenible y armónico de su circunscripción.

Que, la Municipalidad otorga entre otras condecoraciones el "Diploma de honor del Distrito" a un ciudadano en reconocimiento de su servicio desarrollado a favor de la comunidad cerreña, aprobándose por Resolución de Alcaldía siendo de potestad del titular del Entidad, dándose cuenta de la sesión inmediata al Concejo Municipal para su conocimiento, así lo regula el artículo 23° y siguientes de la Directiva aprobada por Decreto de Alcaldía N° 007-2015-MDCC.

Que, la Sub Gerencia de Educación, Cultura y Deportes, mediante informe N° 13-2019-SGE-GDS-MDCC, luego de una evaluación del servicio a la comunidad en educación, ha concluido en que debe reconocerse al Maestro y Fundador Prof. Zacarías Zeballos Colque, por su destacada trayectoria como docente fundador y auxiliar de la Institución Educativa N° 40054 "Juan Domingo Zamácola y Jauregui", quien contribuyó a la formación de generaciones de estudiantes cerreños.

Por lo que, estando a lo expuesto en los considerandos precedentes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: RECONOCER al Maestro y Fundador Prof. Zacarías Zeballos Colque, por su destacada trayectoria como docente fundador y auxiliar de la Institución Educativa N° 40054 "Juan Domingo Zamácola y Jauregui", quien contribuyó a la formación de generaciones de estudiantes cerreños.

ARTÍCULO SEGUNDO: OTORGAR al Prof. Zacarías Zeballos Colque, "Diploma de Honor del Distrito" como muestra de reconocimiento a su destacada trayectoria.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR a la Secretaría General su notificación y a la Oficina de Imagen Institucional, Prensa y Protocolo su cumplimiento.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO

Abog. Q.F. Benigno Cornejo Valencia
Alcalde

Todos Somos
CERRO COLORADO

Rumbo al bicentenario
Gobierno Municipal 2019 - 2022